



# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20220007087

## RESOLUCIÓN No. 309-G/2022

**GERENCIA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL:**  
Guatemala, dieciséis de junio de dos mil veintidós.

### CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Presupuesto a través del Oficio No. 0931 de fecha 14 de junio de 2022, con el visto bueno de la Licenciada Sonia Esthella López Luttmann Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera, solicita que se autorice la modificación presupuestaria No. **9/2022**, por la suma de **TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.31,423,200.00)**.

Que la modificación presupuestaria No. **9/2022** formulada por el Departamento de Presupuesto, contenida en el **Comprobante (CO2) No. 84** del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, en estado solicitado y lo correspondiente a la Reprogramación de Subproductos, contenida en el Comprobantes de Reprogramación Consolidación No. 87 del Sistema Informático de Gestión -SIGES-se fundamenta en lo que establecen las Normas Presupuestarias XVIII y XIX, contenidas en el Artículo 3., literal B) Egresos del Acuerdo Número 1505 de la Junta Directiva, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2022.

Que la Norma Presupuestaria Número XVIII, faculta a la Gerencia para autorizar modificaciones presupuestarias entre renglones hasta por un techo del 7% anual del Presupuesto General de Egresos del Instituto aprobado para el Ejercicio 2022, asimismo podrá aprobar fuera de dicho porcentaje las que corresponden a casos de Estados de Excepción, la regularización con organismos regionales e internacionales, debiendo informar a la Junta Directiva en el mes siguiente al vencimiento de cada cuatrimestre.

Que el Congreso de la República de Guatemala emitió el Decreto Número 1-2021 de fecha 12 de enero de 2021 "Ley para el Financiamiento y Adquisición de Vacunas Contra el Coronavirus COVID-19", Artículo 1. "Declaratoria de interés nacional y readecuación presupuestaria para el financiamiento y adquisición de vacunas contra el coronavirus COVID-19. Se declara de interés nacional la vacunación de la población guatemalteca contra el virus SARS-CoV-2 denominado COVID-19. El Estado garantizará que dicha vacunación se efectúe de forma gratuita, universal y voluntaria para la población guatemalteca".

Que los movimientos presupuestarios propuestos por una (1) Unidad Ejecutora, el cual tiene como propósito fortalecer sus asignaciones presupuestarias, a fin de estar en condiciones de realizar el registro de regularización del gasto por la Adquisición de la Vacuna ChAdOx1 nCov-19 contra el coronavirus, Recombinante de Vector Viral no Replicante con base al Contrato de compra anticipada celebrado entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- y ASTRAZENECA UK LIMITED.

LIC. OVIDIO GUDINEZ  
GERENCIA  
19.9.9.

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL  
GERENTE EN FUNCIONES

ENCARGADA DEL DESPACHO DEL SECRETARIO AJUNTO DE LA GERENCIA



# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20220007087

## RESOLUCIÓN No. 309-G/2022

Que el Departamento de Presupuesto en Oficio No. 0931 de fecha 14 de junio de 2022, indica que las operaciones contenidas en la presente modificación tienen efecto cero (0), es decir, que no modifican el monto global del Presupuesto aprobado por la Junta Directiva para el Ejercicio 2022, pero si incrementa el de la Unidad Ejecutora 107 "Subgerencia Administrativa", fortalecida con crédito presupuestario y disminuye el de la Subgerencia Financiera.

Que la Subgerencia Financiera, con base en los dictámenes de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, emitió la Resolución 381-SGF/2022 de fecha 13 de junio de 2022, por medio de la cual se autoriza al Departamento de Presupuesto para que continúe con el proceso en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- correspondiente a la consolidación y el envío al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, asimismo, para que se presente ante la Gerencia la propuesta de modificación presupuestaria.

Que derivado del requerimiento de Gerencia en Oficio 12550 del 15 de junio de 2022, la Contraloría General del Instituto, mediante Oficio 1036 de fecha 16 de junio de 2022, suscrito por el Licenciado César Armando Elías Ajcá, Contralor General del Instituto, a través del cual adjunta el Oficio 1031 del 16 de junio de 2022, suscrito por el Licenciado Milton Noé Delgado Cayax, Auditor D, de esa Contraloría, en el cual indica que se efectuó la corroboración al expediente y de conformidad con la Resolución y los Dictámenes adjuntos, se puede apreciar que la modificación presupuestaria fue autorizada por la Subgerencia y los Departamentos involucrados, derivado que las unidades ejecutoras solicitantes, cumplieron con presentar lo establecido en la normativa vigente para el caso que nos ocupa, principalmente regulado en las Normas Presupuestarias XVIII y XIX establecidas en el Artículo 3, Sección B) Egresos, del Acuerdo Número 1505 de Junta Directiva y sus modificaciones contenidas en el Acuerdo No. 1514, es preciso mencionar que, todas las operaciones son inherentes a las funciones de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, quienes en su oportunidad emitieron respectivamente los Dictámenes Técnicos números 30-2022 y DP-019/2022, así como, la Subgerencia Financiera del Instituto, resolvió mediante Resolución No. 381-SGF/2022, autorizar al Departamento de Presupuesto proceder a la consolidación en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- y el envío de los comprobantes de reprogramación de subproductos por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; así como elaborar la propuesta de modificación presupuestaria y elevarla a la Autoridad Administrativa Superior.

Asimismo, informa esa Contraloría, que no está demás hacer la aclaración que, de conformidad a lo establecido en los Artículos 29, 29 BIS de la Ley Orgánica del Presupuesto y la Norma X, Sección B, Artículo No. 3 del Acuerdo 1505 de Junta Directiva y sus modificaciones, indica que: "La autoridad superior de cada Unidad Ejecutora es responsable de la administración, control, ejecución y registro de las asignaciones presupuestarias".

UNIDAD EJECUTORA  
GERENCIA  
3.8.87

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL  
GERENTE EN FUNCIONES

ENCARGADA DEL DESPACHO DEL SECRETARIO AJUNTO DE LA GERENCIA



# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20220007087

## RESOLUCIÓN No. 309-G/2022

### POR TANTO:

El Gerente en Funciones, con base en lo considerado y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 15 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala y el Acuerdo 1505 de la Junta Directiva y sus modificaciones contenidas en el Acuerdo No. 1514.

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Autorizar la modificación presupuestaria entre renglones No. **9/2022** presentada por el Departamento de Presupuesto, por la suma de **TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.31,423,200.00)**, la cual cuenta con la anuencia de la Licenciada Sonia Esthella López Luttmann, Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera.

**SEGUNDO:** Trasladar la presente resolución y las diligencias que se anexan, al **Departamento de Presupuesto** para su conocimiento y efectos que procedan, instruyéndole que oportunamente remita copia de la citada modificación presupuestaria al Ministerio de Finanzas Públicas en cumplimiento de lo que establece la Ley.

M. Sc. Lic. EDSON JAVIER RIVERA MÉNDEZ  
GERENTE EN FUNCIONES



**Anexo:** Expediente en 30 hojas y 1 CD.  
EJRM/AXMS/ILAG/eogo



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			13	6	2,022
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
2		RESOLUCION GERENCIA GENERAL	309-G/2022	16	6	2,022	84
					DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:		INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-01-00-000-017-000-991-0101-31-0000-0000	CRÉDITOS DE RESERVA	-31,423,200.00	-31,423,200.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		-31,423,200.00	-31,423,200.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-94-01-000-002-000-266-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	31,423,200.00	31,423,200.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		31,423,200.00	31,423,200.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681070/12-114000681120/23-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
20	6	2,022
DIA	MES	AÑO





**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			13	6	2,022
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL		309-G/2022		16	6	2,022	84
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>31 INGRESOS PROPIOS</b>	<b>-31,423,200.00</b>		<b>31,423,200.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-31,423,200.00		31,423,200.00	
0000		-31,423,200.00		31,423,200.00
<b>TOTAL</b>		<b>-31,423,200.00</b>		<b>31,423,200.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-31,423,200.00	31,423,200.00
	DESARROLLO HUMANO	-31,423,200.00	31,423,200.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-31,423,200.00</b>	<b>31,423,200.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681070/12-114000681120/23-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
20	6	2,022
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11-400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	13	6	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	309-G/2022	16	6
		2,022		
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				84

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
80000	SALUD		<u>0.00</u>	<u>31,423,200.00</u>
	80600	Salud n.c.d	0.00	31,423,200.00
		80601 Salud n.c.d	0.00	31,423,200.00
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		<u>-31,423,200.00</u>	<u>0.00</u>
	110900	Protección Social n.c.d	-31,423,200.00	0.00
		110901 Protección social n.c.d	-31,423,200.00	0.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-31,423,200.00</b>	<b>31,423,200.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-31,423,200.00	0.00
94 - ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS	0.00	31,423,200.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-31,423,200.00</b>	<b>31,423,200.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681070/12-114000681120/23-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
20	6	2,022
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	13	6	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	309-G/2022	16	6
		2,022		
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
84				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681070/12-114000681120/23-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

  




FECHA DE APROBACION		
20	6	2,022
DIA	MES	AÑO